

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer:

- a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y
- c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad; y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la guía brinda una ayuda a la Entidad Estatal a cumplir lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, con lo establecido en la “Guía para la elaboración de estudios del sector” de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 de Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del proceso conforme lo siguiente:

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de Mercado
6. Conclusiones del Estudio del Sector

Lo anterior para la realización del proceso de Concurso de Méritos No. 003- 2026, cuyo objeto es: cuyo objeto es: “FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO ALTO SAN JORGE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

1. ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

El proyecto no contempla la ejecución de obras físicas por lo que no requiere permisos, trámites o licencias ambientales, tampoco se hará movimientos de tierra ni intervenciones estructurales que afecten el paisaje o cauce de quebrada o cuerpo de agua.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO
77101600	Planeación Ambiental
77101700	Servicios de Asesoría ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
77101500	Evaluación de Impacto Ambiental
81101512	Servicios de sistemas de información geográfica SIG

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público.

Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente:

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba las actividades no incluidas en categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios comerciales, sociales, culturales, de enseñanza, sanitarios, de transporte, información, comunicación, turismo, banca, gobierno, etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector cuaternario, toda vez que este *“Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información”*.

Colombia es considerado un país megadiverso soportando un 10% de la biodiversidad mundial, con un aproximado de 63.303 especies registradas entre su territorio continental y marítimo, de las cuales 30.014 son especies de plantas, siendo considerado uno de los países con mayor diversidad de plantas del planeta. Esta riqueza de plantas se ve reflejada en la región caribe colombiana con un aproximado de 5.072 especies (Rangel, 2015).

Sin embargo, los procesos de urbanización y su tendencia al crecimiento tienen impactos importantes en cuanto a la estabilidad, gobernanza y particularmente demanda y uso sustentable de recursos y servicios ambientales, dado que la urbanización está vinculada a procesos de degradación ambiental y social (Varela, 2012).

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

Sumado a lo anterior, el ordenamiento ambiental territorial es casi invisible a escalas locales y no son suficientes los lineamientos que se han dado desde el gobierno central hacia las autoridades ambientales regionales para su realización.

En el departamento de Córdoba, los bosques naturales están siendo sometidos a procesos acelerados de deforestación con el objeto de establecer sistemas ganaderos extensivos, procesos agrícolas más intensivos, minería en áreas boscosas y acaparamiento de tierras.

Conforme lo indicado por el IDEAM, en el año 2024 se deforestaron cerca de 1.147 hectáreas y se reportaron aproximadamente 1.111 alertas de deforestación en los años 2023 y 2024.

Una de las estrategias que contribuyen a reducir la deforestación se basa en propiciar aprovechamientos sostenibles de los bosques, tanto de productos maderables como no maderables, para lo cual es indispensable avanzar en la formulación de Planes de Ordenación Forestal que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades, fortaleciendo el desarrollo económico y social de la región.

Con esta visión, la ordenación de los bosques naturales ha sido incorporada en el Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 de la CVS como estrategia para reducir la deforestación en la región.

Atendiendo lo anterior, la CVS pretende avanzar en la formulación del Plan de Ordenación Forestal Sostenible (POF) de la Región del Alto Sinú y Alto San Jorge a la luz de los cambios normativos suscitados en los últimos años.

Para la formulación del PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO ALTO SAN JORGE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, se partirá de la línea base contenida en el PGOF elaborado en el año 2016, documento en el que se adelantó un ejercicio de ordenación forestal y de zonificación de áreas que para el año en comento obedecía a 33.835,82 Ha de bosques naturales en el Alto Sinú y 144.542,7 Ha de coberturas naturales en el Alto San Jorge.

Por tanto, el área objeto de ordenación forestal, la cual corresponde a la Subzona hidrográfica del Río Alto San Jorge, contempla dentro de la línea base del año 2016 un área aproximada de 123.292,51 Ha de bosques

En este sentido, es muy importante que se trascienda hacia integrar los conceptos de lo ambiental y de ordenamiento territorial, de manera que se entiendan los territorios como socio-ecosistemas adaptativos, resilientes y complejos, con una estructura y un funcionamiento propios que proveen servicios ecosistémicos y que soportan el desarrollo económico y social.

Los Planes de Ordenación Forestal Sostenible (POF), tienen como propósito proteger los bosques naturales con la aplicación de prácticas sólidas de planificación y manejo que

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

mantengan o mejoren las funciones ecosistémicas y el potencial de los bosques para producir la gama completa de beneficios para la sociedad.

Estas acciones permitirían:

- i) Identificar áreas que son de estricta conservación como corredores biológicos, santuarios de flora y fauna, refugio de especies endémicas o amenazadas;
- ii) Identificar áreas para adelantar actividades de restauración;
- iii) Identificar áreas aptas para el Manejo Forestal Sostenible.

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la Corporación se encuentra comprendido en el MACRO SECTOR SERVICIOS, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- Actividades de informática
- Actividades de turismo
- Actividades diversas de inversión y servicios financieros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Administración pública
- Almacenamiento y otras actividades relacionadas con transporte
- Alojamiento
- Correo
- Educación expendio de alimentos y bebidas
- Generación y suministro de electricidad, gas y agua
- Organizaciones y órganos
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales
- Otras actividades empresariales
- Radio y televisión
- Servicios sociales y de salud
- Telefonía y redes

II- Agentes que Componen el Sector.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales de ingeniería y las sociedades consultoras, inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

Se identificaron los siguientes:

- **La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI**, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.
- **La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI-** Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura y consultoría colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos. Cuenta con una sede principal en Bogotá D.C. y tres seccionales en Antioquia, Atlántico y Valle.

Por lo anterior, los contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y análisis para generar una determinada información, se califican como Consultoría, y en ese orden de ideas quienes prestan los servicios de consultoría se denominan consultores y los ubicamos dentro de la actividad económica denominada: actividades de ingeniería y actividades conexas de Asesoría.

III-Subsectores

Los Planes de Ordenación Forestal – POF, son instrumentos de Planificación para gestionar y promover el desarrollo socioeconómico nacional, regional y local, con base en la preservación, restauración, uso sostenible, conocimiento de la biodiversidad y conservación de los ecosistemas forestales. Así mismo, los POF son mecanismos de gestión para el manejo coherente de los bienes y servicios que las comunidades obtienen para que se cubran sus necesidades y aseguren la existencia para las generaciones futuras.

ANÁLISIS ECONÓMICO

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

De acuerdo con el Banco Mundial, la economía de Colombia registró un crecimiento de 0,7% en 2023 y 1,6% en 2024. Para 2025 estima una expansión de 2,6% y proyecta que el PIB crezca 2,6% en 2026, con una aceleración gradual hacia 2,8% en 2027.

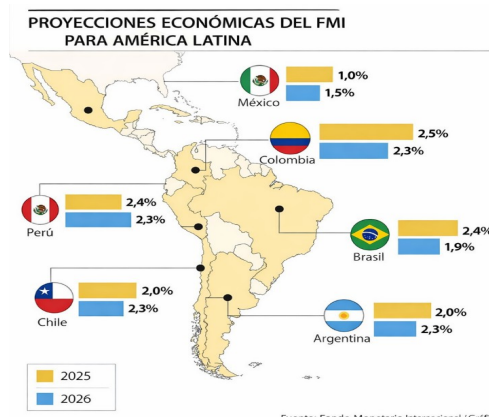
Estas proyecciones se sustentan en un escenario de desinflación y continuidad del ciclo de

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

relajación monetaria, con una recuperación gradual de la inversión privada a medida que la inflación converge dentro del rango y mejoran las condiciones de financiamiento.

Sin embargo, el Banco Mundial advierte que la incertidumbre de política sigue nublando el panorama, moderando el dinamismo de la inversión; además, el déficit en cuenta corriente se habría ampliado en 2025 por una demanda de importaciones fuerte, aunque se espera que se estabilice, y los déficits fiscales continuarían elevados, pero con tendencia a reducirse de forma gradual, condicionada a esfuerzos de consolidación.

En el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI), para América Latina y el Caribe se proyecta un crecimiento estable en 2025 y una moderación leve en 2026: el PIB regional crecería 2,4% en 2025 y 2,3% en 2026. Esto contrasta con el rebote pospandemia: el propio FMI estimaba para 2021 un crecimiento cercano a 6,8%–6,9% en los agregados regionales. El FMI ubica a Colombia en la parte alta del grupo en 2025 (aunque no como “la mayor de toda la región”, porque hay economías con tasas más altas por factores específicos): Colombia 2,5% (2025) y 2,3% (2026), frente a Brasil 2,4% y 1,9%, y México 1,0% y 1,5%.³



Según el Banco Mundial (informe Global Economic Prospects, enero de 2026), América Latina y el Caribe tendría una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado de 2,3% en 2026 y 2,6% en 2027, en un entorno global de expansión moderada (2,6% en 2026 y 2,7% en 2027), condicionado por desinflación y mejores condiciones financieras, pero aún con incertidumbre comercial y de política

El Banco Mundial proyecta que el crecimiento económico de América Latina y el Caribe se situará en torno al 2,3% en 2026, tras un 2025 estimado en 2,2%. Este ritmo lento refleja un entorno de baja demanda interna, alta incertidumbre comercial y consolidación fiscal, situando a la región con uno de los crecimientos más bajos a nivel global. Guyana liderará el crecimiento con un 22,4%, seguido por República Dominicana (4,3%) y Panamá (4,1%). Brasil y Chile crecerían alrededor del 2,2% y México un 1,4%. Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. Este crecimiento se apoyará

de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada.

TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL				Estimación	Proyección	
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Argentina	6,0%	-1,9%	-1,3%	4,6%	4,0%	4,0%
Paraguay	0,2%	5,0%	4,2%	4,2%	3,7%	3,7%
Panamá	10,8%	7,4%	2,9%	3,9%	4,1%	4,1%
Costa Rica	4,6%	5,1%	4,3%	3,6%	3,6%	3,7%
Perú	2,8%	-0,4%	3,3%	3,0%	2,5%	2,5%
República Dominicana	5,2%	2,2%	5,0%	3,0%	4,3%	4,5%
Chile	2,2%	0,5%	2,6%	2,6%	2,2%	2,1%
Brasil	3,0%	3,2%	3,4%	2,4%	2,2%	2,3%
Colombia	7,3%	0,7%	1,6%	2,4%	2,7%	2,9%
Ecuador	5,9%	2,0%	-2,0%	2,3%	2,5%	2,5%
Uruguay	4,5%	0,7%	3,1%	2,3%	2,2%	2,2%
México	3,7%	3,4%	1,4%	0,5%	1,4%	1,9%
Bolivia	3,6%	3,1%	0,7%	-0,5%	-1,1%	-1,5%
Haití	-1,7%	-1,9%	-4,2%	-2,0%	2,0%	2,5%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-ER



La región ya recuperó en promedio los niveles de empleo prepandemia, pero con diferencias entre países. El problema principal sigue siendo la calidad del empleo: la informalidad en América Latina ronda 46,7% (1er semestre de 2025). En Colombia, la informalidad es alta: 55,4% a nivel nacional y 83,2% en zonas rurales/centros poblados (DANE, sep–nov 2024). Perú presenta una informalidad mayor (70,7%, abr 2024–mar 2025).

SERVICIOS O BIENES NACIONALES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En la etapa de planeación, la Entidad Estatal debe identificar con precisión el objeto contractual y determinar si este corresponde a un bien y/o servicio, o a una combinación de estos. Así mismo, debe establecer los bienes y/o servicios susceptibles de ser objeto de puntuación dentro del proceso de contratación, las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, y los mecanismos a través de los cuales se verificará la nacionalidad de los mismos.

Lo anterior resulta fundamental, toda vez que una adecuada identificación del objeto contractual permite definir correctamente los factores de ponderación orientados a la promoción de la industria nacional, en cumplimiento de la normativa vigente

En desarrollo del análisis del sector, la Entidad debe identificar los bienes nacionales relevantes asociados al proceso de contratación, dado que su utilización por parte del

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

proponente constituye uno de los criterios que permiten determinar si un bien o servicio puede calificarse como nacional.

De igual manera, corresponde analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, en desarrollo de la Ley 816 de 2003, con el fin de definir la procedencia del incentivo de apoyo a la industria nacional en cada proceso contractual.

Ahora bien, debido a la especialidad del contrato, en este proceso de contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes, y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, así como al Documento C-443 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionado con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, se precisa que, para el objeto contractual en mención y de acuerdo con la revisión del presupuesto oficial, este no se encuentra conformado por bienes nacionales relevantes. En consecuencia, la Entidad prescinde de otorgar puntaje por dicho factor y reconocerá el apoyo a la industria nacional con fundamento en la acreditación de servicios nacionales, a través de la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para la ejecución del contrato.

SERVICIOS O BIENES NACIONALES (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplicará los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de los referidos criterios, la CVS aplicó la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados.

Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde: $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación.

El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el “Registro de Productores de Bienes Nacionales”, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el día 11 de mayo de 2026 se realiza consulta en el link “CONSULTA DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES” de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, determinándose que

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

las actividades de consultoría, NO REPRESENTAN BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Por lo anterior, no se realiza consulta en el “Registro de Productores de Bienes Nacionales”, y se determina que para el desarrollo de las actividades de consultoría no existen bienes relevantes incluidos en el registro, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que la CVS, quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, define cuales pueden ser los bienes nacionales relevantes para el proceso de contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021).

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Corporación tuvo en cuenta tanto los insumos como los materiales producidos por empresas nacionales.

De acuerdo con el objeto contractual y el análisis realizado anteriormente, en el que no existen bienes colombianos relevantes en el “Registro de Productores de Bienes Nacionales”, la entidad otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos mínimo establecido por la CVS, el cual no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS.

I- Cambios Tecnológicos. El proceso de contratación que nos ocupa, NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos. Las características y especificaciones básicas del proyecto a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad. Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de ejecución, el presupuesto oficial. Los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

ASPECTOS REGULATORIOS

La actividad y/o producto de consultoría encaminado a la elaboración de diagnósticos, estudios y diseños para obras, se encuentra comprendida entonces dentro del sector denominado - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, e identificado de la siguiente manera ACTIVIDAD K7421 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio.

Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización

El artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993, ha identificado la CONSULTORÍA, sus modalidades, y características, de la siguiente forma:

“2o. Contrato de consultoría:

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”.

Por lo anterior, los contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y análisis para generar una determinada información se califican como Consultoría, y en ese orden de ideas quienes prestan los servicios de consultoría se denominan consultores y los ubicamos dentro de la actividad económica denominada, Actividades de ingeniería y actividades conexas de Asesoría

Los servicios de consultoría se encuentran definidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista se encuentra establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 (artículo 67 del Decreto 1510 de 2013), así:

LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 3

“3. Concurso de méritos. *Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado”.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

DECRETO 1082 DE 2015 – ART 2.2.1.2.1.3.2. (DECRETO 1510 DE 2013 – ART 67)

“ART 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

- 1 *La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.*
- 2 *La entidad estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad.*
- 3 *La entidad estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.*
- 4 *La entidad estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.*
- 5 *Si la entidad estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la entidad estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.*
- 6 *Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la entidad estatal debe declarar desierto el proceso de contratación”.*

OTROS ASPECTOS

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Con base en el Boletín Técnico del DANE – Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar del 18 de noviembre de 2025¹, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional²

La economía nacional es un conjunto de secciones de la producción y del trabajo de un país, ésta abarca la construcción, la agricultura, la industria, el sistema crediticio, el transporte, entre otros sectores encargados de producir ingresos al país durante su producción. La economía de un país se basa en la producción de bienes y servicios, a fin

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y generar un flujo de dinero a través del comercio de estos.

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

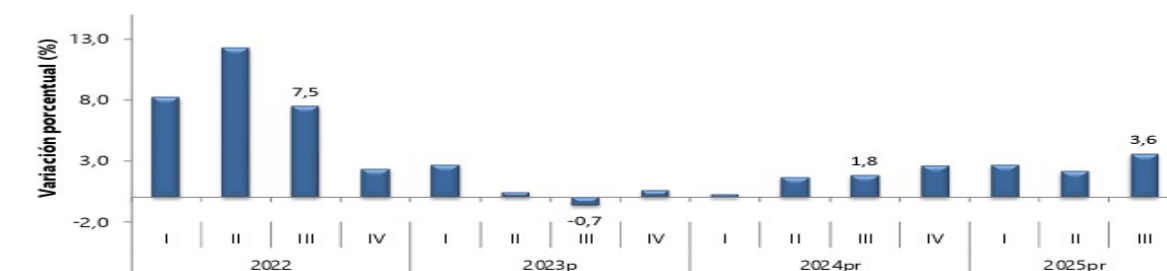
De esta manera, la economía se fundamenta en la relación que exista entre oferentes y demandantes y en la capacidad productiva del país. Así pues, para entender la economía debemos conocer sus divisiones: microeconomía y macroeconomía. De tal manera que la microeconomía es el análisis de las alternativas que hacen los habitantes, compañías y gobierno, denominados agentes económicos, partiendo de la conducta de las penurias del país. La microeconomía explica cómo se determinan ciertas variables comparables como el importe de las posesiones y los servicios, el nivel de los sueldos, entre otros, con el único objetivo de lograr la complacencia total o ganancia exequible para el sistema.

Según el informe del Banco Mundial, Colombia tiene un potencial significativo para aumentar su contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mediante el incremento de la productividad, que ha permanecido estancada durante décadas, y la diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos cruciales para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Colombia enfrenta significativas desigualdades sociales y geográficas, influyendo en el capital humano. Para abordar la pobreza y estimular la prosperidad de manera más equitativa en todas las regiones es crucial fomentar mercados laborales más eficientes e inclusivos, reformar los sistemas de seguridad social y de transferencias fiscales intergubernamentales, y fortalecer la capacidad de los gobiernos subnacionales para garantizar un acceso generalizado a servicios públicos de calidad. Así mismo, el país enfrenta desafíos climáticos cada vez más intensos. Los eventos relacionados con el clima interrumpen los medios de vida y dañan los activos en todo el país con una frecuencia y severidad crecientes. El sector de combustibles fósiles de Colombia, una gran fuente de ingresos fiscales, exportaciones e inversión extranjera directa (IED), es vulnerable a la descarbonización global. Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, sería beneficiosa para cumplir con las metas climáticas y las perspectivas económicas a largo plazo del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{PR}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}preliminar

^Pprovisional

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras, crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de salud humana y servicios sociales, crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros, crece 2,3%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
---	---	--

- Industrias manufactureras, crece 1,5%.

Fuente: DANE, PIB_T
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025^{PR}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{PR}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Así mismo, el Departamento Nacional de Planeación, en su documento Colombia hacia el Crecimiento Verde (2018), sostiene que Colombia puede resolver a través del modelo de Crecimiento Verde, problemas como la inflación, para destacar las siguientes líneas:

“Colombia cuenta con una población cercana a los 50 millones de habitantes. De no generar cambios de estrategia económica y de comportamiento social, el crecimiento poblacional, al nivel de vida y consumo deseados, conducirá a un aumento futuro en el consumo de recursos, esencialmente agua, suelo y energía, al agotamiento de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas, así como a un crecimiento del uso ya intensivo de combustibles fósiles (petróleo y sus derivados, carbón) y de las emisiones de GEI, los cuales tienen un impacto ambiental nocivo. Todo ello terminaría por impactar negativamente las tasas de crecimiento económico futuro y, por consiguiente, la calidad de vida.

Esa presión sobre los recursos conllevaría necesariamente a una crisis en la provisión de alimentos, agua y energía. En episodios recientes, el país ha resentido los efectos de la inflación en los precios de los alimentos a causa del impacto de la variabilidad climática, que igualmente llevó al límite la capacidad de operación del sistema eléctrico interconectado, ha sufrido también la escasez de agua potable en varias regiones, incluyendo la insuficiencia en el suministro en al menos tres ciudades capitales, y la mala calidad del agua y el aire en una buena parte de los centros urbanos, lo que se constituye en una de las principales causas de mortalidad.

Un modelo de Crecimiento Verde es el camino para dar respuesta tanto a problemas económicos aún no resueltos, como a las manifestaciones de la crisis ecológica, evitando posibles aprietos por escasez de recursos. Este modelo beneficia al país a través de nuevas oportunidades económicas, más productividad y formalización, una mayor seguridad en la provisión de recursos naturales y alimentos, mayor resiliencia ante inestabilidad climática, menores niveles de emisiones de GEI y en términos generales, un país con mayor bienestar para todos”.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

Tratados internacionales aplicables al proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No aplica excepción 33	Si
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 33	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 33	Si

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar, (33) - “Servicios de Ingeniería y Arquitectura”, estos acuerdos son con el SALVADOR, GUATEMALA Y LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

Para el Análisis de Datos de Compra Pública, La CVS implementa el “**Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3.**”, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis.

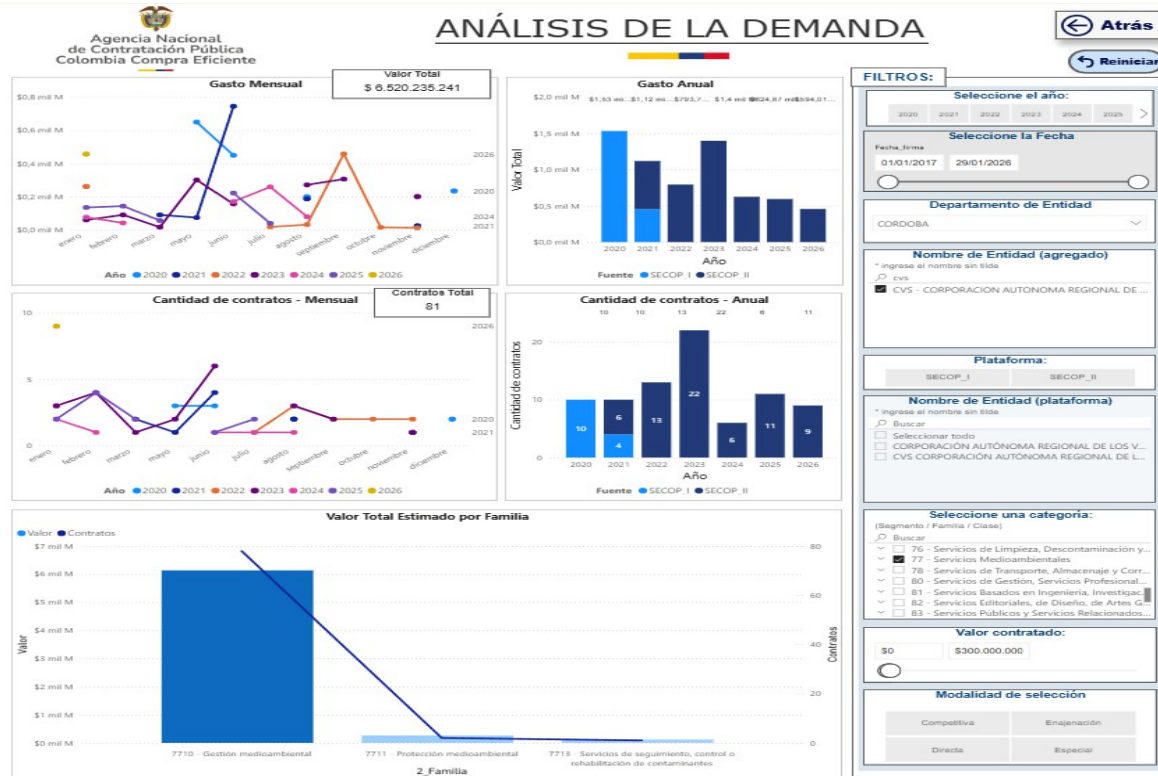


ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026

Código: GJ-FO-53

Versión: 1

Fecha: 14-10-2025





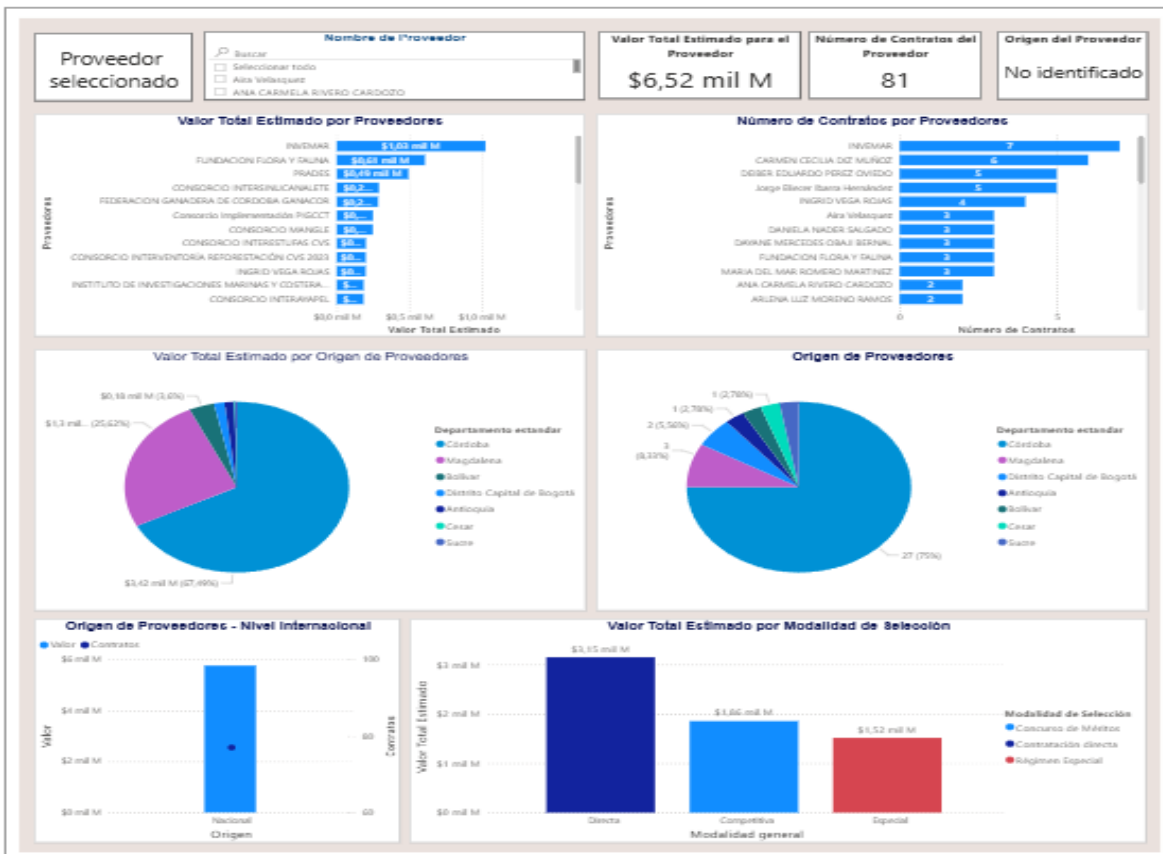
ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026

Código: GJ-FO-53

Versión: 1

Fecha: 14-10-2025

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	8	\$1.288.036.836	19,45%	9	\$999.715.082	15,33%	13	\$793.755.132	12
7711 - Protección medioambiental	2	\$265.054.177	4,07%						
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes				1	\$119.441.209	1,83%			
Total	10	\$1.553.091.013	23,51%	10	\$1.119.156.271	17,16%	13	\$793.755.132	12



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.amae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta.

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes

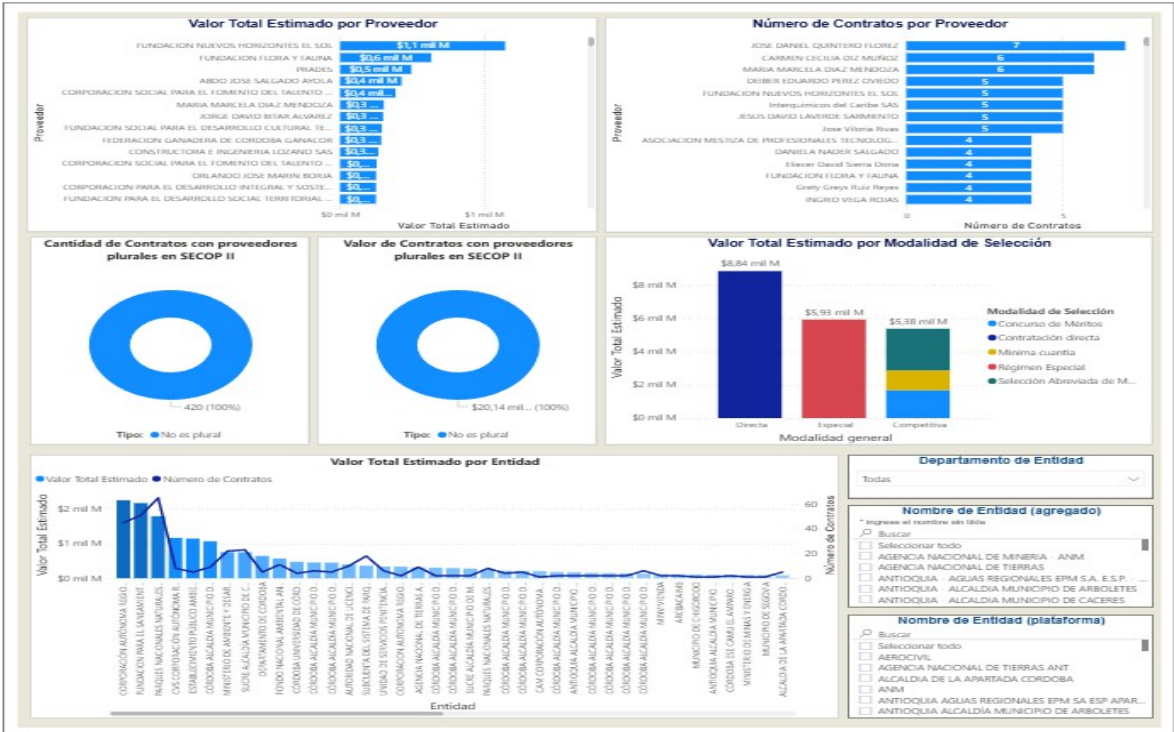
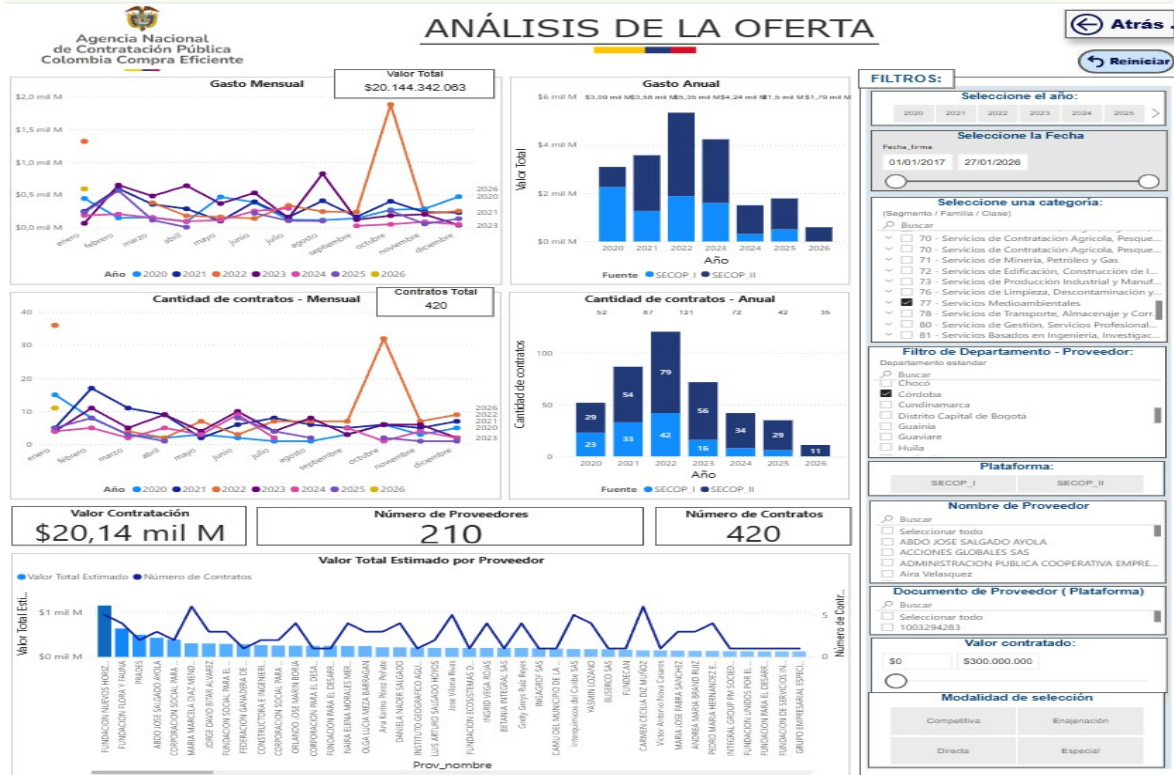


ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026

Código: GJ-FO-53

Versión: 1

Fecha: 14-10-2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$P\$C

Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2020	47	\$2.418.697.943	12,01%	69	\$3.024.426.455	15,01%	96	\$4.488.625.241	22,28%
2021	5	\$676.114.511	3,36%	13	\$384.355.295	1,91%	23	\$804.838.861	4,00%
2022	5	\$170.327.549	0,85%	2	\$53.860.656	0,27%	121	\$6.347.324.768	29,66%
Total	62	\$3.094.312.464	16,38%	87	\$3.679.108.289	17,77%	121	\$6.347.324.768	29,66%

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PEDT), ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA (ICAU) EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CVS.
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$344.694.498
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORAR LOS PLANES FORESTALES URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERETÉ, SAHAGÚN Y PLANETA RICA Y SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADOPCIÓN.
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$300.000.000
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORAR EL PLAN FORESTAL URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA Y SU ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$150.000.000
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades

ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Alcaldía de Popayán	Concurso de Méritos	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	\$ 99.385.000
Alcaldía de Garzón	Concurso de Méritos	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZAICON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455
Alcaldía de Popayán	Concurso de Méritos	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBOREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN.	\$ 206.841.000
Jardín Botánico Bogotá D.C.	Concurso de Méritos	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704
Alcaldía de Chía	Concurso de Méritos	CONSULTORIA PARA REALIZAR INVENTARIO GEOREFERENCIADO DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES Y AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIA.	\$ 159.864.600
Alcaldía de Aipe	Concurso de Méritos	CARACTERIZACION E INVENTARIO DEL ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 105.000.000
Alcaldía de Cota	Concurso de Méritos	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA.	\$ 186.068.400
Fondo Financiero Distrital de Salud Bogotá	Concurso de Méritos	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109

QUIEN VENDE

Verificadas las bases de datos de empresas del sector ambiental y de consultoría en Colombia, se evidenció que existe en el país una cantidad significativa de empresas y profesionales, que prestan sus servicios en el sector, las cuales tendrían la posibilidad de participar en la ejecución del proyecto.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **1,43**.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2022	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 99.385.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1,2
Alcaldía de Garzón	CMA-0012- 2022	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZAICON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBOREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 206.841.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1,5
Jardín Botánico Bogotá D.C.	JBB-CMA-001-2021	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704	Concurso de Méritos	Mayor a 1
Alcaldía de Cota	SGG-SACM-0019-2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA	\$ 186.068.400	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1,75
Fondo financiero distrital de salud Bogotá	FFDS-CMA-003-2025	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 2,12

Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente (1,43)

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **58,8%**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2022	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 99.385.000	Concurso de Méritos	Menor o Igual a 68%
Alcaldía de Garzón	CMA-0012-2022	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZA CON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455	Concurso de Méritos	Menor o igual a 40%
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBOREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 206.841.000	Concurso de Méritos	Menor o Igual a 62%
Jardín Botánico Bogotá D.C.	JBB-CMA-001-2021	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704	Concurso de Méritos	Menor a 60%
Alcaldía de Cota	SGG-SACM-0019-2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA	\$ 186.068.400	Concurso de Méritos	Menor o igual a 60%
Fondo financiero distrital de salud Bogotá	FFDS-CMA-003-2025	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109	Concurso de Méritos	Menor o igual a 62,50%

Índice de Endeudamiento = pasivo total / activo total (58,8%)

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se establece que la **Razón de Cobertura de intereses 2,44**.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RAZÓN DE COBERTURA
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2022	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 99.385.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1.5
Alcaldía de Garzón	CMA-0012-2022	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZAICON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1.0
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBOREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 206.841.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 1.5
Jardín Botánico Bogotá D.C.	JBB-CMA-001-2021	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 3.0
Alcaldía de Cota	SGG-SACM-0019-2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA	\$ 186.068.400	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 3.14
Fondo financiero distrital de salud Bogotá	FFDS-CMA-003-2025	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 4.5

Razón de Cobertura de intereses = 2,44.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso 5,3%.**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2022	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 99.385.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 5%
Alcaldía de Garzón	CMA-0012-2022	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZAICON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 3%
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBOREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 206.841.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 9%
Jardín Botánico Bogotá D.C.	JBB-CMA-001-2021	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 5%
Alcaldía de Cota	SGG-SACM-0019-2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA	\$ 186.068.400	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 6%
Fondo financiero distrital de salud Bogotá	FFDS-CMA-003-2025	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 4%

Rentabilidad del Patrimonio = 5,3%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso 4.08%**.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2022	ELABORAR EL CENSO ARBÓREO DE LA COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 99.385.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 8%
Alcaldía de Garzón	CMA-0012-2022	REALIZAR EL PLAN DE SILVICULTURA URBANA PSU CARACTERIZAICON E INVENTARIO DE ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 284.984.455	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 4%
Alcaldía de Popayán	MP-SD-CM-001-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A DESARROLLAR EL CENSO ARBÓREO DE LAS ZONAS PUBLICAS DE USO PUBLICO DE 2 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" Y FORTALECIMIENTO DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 DEL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 206.841.000	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 3%
Jardín Botánico Bogotá D.C.	JBB-CMA-001-2021	187-6-7677-REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 266.624.704	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 2%
Alcaldía de Cota	SGG-SACM-0019-2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO Y PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA	\$ 186.068.400	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 4%
Fondo financiero distrital de salud Bogotá	FFDS-CMA-003-2025	REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.	\$ 297.174.109	Concurso de Méritos	Mayor o igual a 3.5%

Rentabilidad del Activo = 4.08%

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,43
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 58,8%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 2,44
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 5,3%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 4.08%

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El presupuesto oficial está distribuido teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de la consultoría e incluye los gastos de personal y gastos operativos inherentes a las labores de consultoría tales como transporte, adquisición de imágenes, servicio de logística, entre otros.

		ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026		Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
OBJETO: FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO ALTO SAN JORGE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO OFICIAL					
COSTO DE PERSONAL					
CANTIDAD	DESCRIPCION	DEDICACIÓN MES 1	TIEMPO- MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Director de Consultoría	70%	4	\$ 6.653.440,00	\$ 18.629.632,00
1	Profesional Experto en cartografía y SIG	70%	4	\$ 6.128.000,00	\$ 17.158.400,00
1	Ingeniero forestal experto	100%	4	\$ 6.128.000,00	\$ 24.512.000,00
1	Ingeniero forestal (jefe de brigada de campo)	100%	2	\$ 6.128.000,00	\$ 12.256.000,00
2	Biólogo Experto en Fauna Silvestre	100%	3	\$ 6.128.000,00	\$ 36.768.000,00
1	Trabajador social o comunicador social Experto en participación social	100%	4	\$ 5.077.624,00	\$ 20.310.496,00
4	Auxiliares de campo (Baquianos)	100%	3	\$ 2.626.000,00	\$ 31.512.000,00
					\$ 161.146.528,00
					1,90
					\$ 306.178.403,00
COSTOS OPERATIVOS					
ITEM	CONCEPTO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte de personal > 2000 c.c., 4x4. Incluye combustible y conductor	mes	4	\$ 8.500.000,00	\$ 34.000.000,00
2	Imágenes de satélite con resoluciones75 cms , res esp RGB-NIR, nubosidad menor al 10% y corrección atmosférica incluida	km2	1.900	\$ 30.000,00	\$ 57.000.000,00
3	Logística diagnóstico con participación de actores, para la inducción, socialización y validación del Plan de Ordenación Forestal	eventos	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
4	Material fungible de campo (Papel, Ploteo de mapas, impresión de documentos para campo, marcadores, esferos, tablas de campo, cinta métrica, cuerda nylon, pintura y bolsas transparentes para muestras)	glb	1	\$ 2.930.000,00	\$ 2.930.000,00
5	Equipos y materiales de campo (GPS, Alquiler de cámara fotográfico, cortarramas y/o desjarretadora, clinometro, camaras trampa de fauna y redes de niebla)	mes	4	\$ 1.048.530,00	\$ 4.194.120,00
6	Muestreos de campo de material vegetal en herbario registrado y con certificación	und	30	\$ 75.000,00	\$ 2.250.000,00
7	Elaboración y edición de un vídeo que presente el desarrollo del proyecto	und	1	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00
8	Papelería, equipos y gastos de emisión de informes técnicos y Producción de informes (Impresión de documento físico y entrega de documento magnético en USB)	glb	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
					\$ 113.924.120,00
					\$ 420.102.523,00
					\$ 79.819.479,00
					\$ 499.922.002,00

El presupuesto estimado para la consultoría ascienda a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOS PESOS M/CTE (\$499.922.006.00).

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Los proveedores del servicio a contratar corresponden a profesionales en ingeniería y a sociedades constructoras legalmente constituidas, inscritas y habilitadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de las Cámaras de Comercio del país. El tamaño empresarial predominante en el sector de la construcción continúa correspondiendo a pequeñas y medianas empresas (PYMES), con presencia y operación en todo el territorio nacional.

A diferencia de otros sectores productivos, en el sector construcción no es posible establecer una cadena de producción estandarizada, dado que la materialización de las obras civiles depende directamente de las condiciones particulares de cada proyecto, su presupuesto aprobado y el plan de trabajo definido para su ejecución.

Para el análisis del comportamiento financiero del sector, se toma como referencia información consolidada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), basada en una muestra representativa de 515 empresas constructoras, afiliadas y no afiliadas a dicha entidad, que incluye empresas de todos los tamaños.

La distribución empresarial de la muestra analizada corresponde a: una (1) micro empresa, cuarenta y ocho (48) pequeñas empresas, doscientas treinta y seis (236) medianas empresas y doscientas treinta (230) grandes empresas. Con base en esta información, se elaboraron análisis estadísticos e histogramas que permiten identificar el grado de concentración de las empresas del sector en los distintos rangos de las variables financieras evaluadas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993, los entes económicos deben preparar y difundir periódicamente estados financieros de propósito general, por lo menos una vez al año con corte al 31 de diciembre, los que son elaborados y presentados dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período contable.

Si bien en el año 2020 se presentaron condiciones excepcionales derivadas de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria que motivaron disposiciones especiales sobre la información financiera reportada en el RUP, actualmente el sistema se encuentra normalizado, manteniéndose la evaluación de la información financiera correspondiente a los últimos tres (3) años, seleccionando el período de mejor desempeño financiero.

Verificadas las bases de datos de empresas del sector en Colombia, se evidenció que en el país existe una cantidad significativa de empresas y profesionales que prestan sus servicios en el mismo, las cuales tendrían la posibilidad de participar en el concurso de méritos.

En lo relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Se considera pertinente promover la vinculación de mano de obra calificada perteneciente a población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como otros sujetos de especial protección constitucional, tales como adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad y miembros de comunidades indígenas o afrocolombianas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	---

3. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, cotizaciones, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad. De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como el presupuesto oficial, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's. Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Asimismo, se realizaron consultas para establecer y así estimar el presupuesto a contratar, teniendo en cuenta los precios de otros procesos contratados por la entidad.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los costos y condiciones del mercado, así como de las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas. De igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección, luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar.

Todos estos costos coinciden con valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, se conserva una proporción similar a la establecida en presupuestos elaborados anteriormente por la Entidad.

El presupuesto oficial de interventoría se elaboró tomando, entre otras referencias, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales presentan presupuestos acordes a los históricos de la entidad. De dichos procesos, se tomó como referencia conceptos de honorarios, transporte, papelería y producción de informes, así como el pago de impuestos como el IVA y el factor multiplicador.

Los honorarios, valores unitarios y el factor multiplicador (FM) implementado para la interventoría que se pretende contratar, coinciden con valores históricos utilizados por la entidad en procesos similares. A continuación, se describe el proceso de elaboración del presupuesto de la interventoría:

1. Se establece el personal mínimo a requerir mes a mes para adelantar las labores de seguimiento y control de la ejecución de las obras con sus respectivas dedicaciones.
2. Se toman los valores estipulados en la Resolución No. 2-7777 del 6 de enero de 2021, *“Por medio de la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y se dictan otras disposiciones”*, para estimar el valor del personal a utilizar en la consultoría, teniendo en cuenta los perfiles profesionales del personal y su experiencia.
3. Se calcula el Factor de Mayoración, en el cual se establecen los porcentajes de ley de las prestaciones sociales, además los porcentajes en que incurriría el futuro contratista en gastos de administración, gastos directos que se presentan en este tipo de contratos.
4. Se establecen los costos operativos en que incurriría el futuro contratista para adelantar

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

las labores de seguimiento y control de la ejecución de las obras, durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Se aplica el IVA correspondiente a este tipo de contratos.
6. Se establece el valor total de la interventoría.

Cabe indicar que, para establecer el valor del presupuesto de interventoría, se tuvo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para este tipo de contratos.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

De conformidad con la metodología establecida en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en atención a las necesidades identificadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, se concluye que el mercado relacionado con la adecuación de cauces, presenta condiciones favorables de oferta, capacidad técnica y experiencia para el desarrollo del objeto contractual propuesto.

En este sentido, se considera procedente adelantar el proceso contractual para **FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO ALTO SAN JORGE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, y asegurando la adecuada ejecución de la consultoría en beneficio de las comunidades, de los recursos naturales y del ambiente.

Se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa.

El proceso de selección, en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual, propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, minimiza el uso de recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo del servicio, con el objetivo de evitar riesgos y satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida y que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso.

La CVS, adjudicará al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 008 - 2026	Código: GJ-FO-53 Versión: 1 Fecha: 14-10-2025
--	---	--

5. TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

Elaboró:

Aprobó:

HAIDER HOYOS ACOSTA
Profesional Especializado CVS

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirectora de Planeación CVS

Revisión Jurídica:

KETTY SOFIA POLO PEÑA
Abogada Contratista Externa CVS

Fecha de elaboración: 07 DE JULIO de 2026.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)